

SUBVENCIONES – MEDIO AMBIENTE - MADRID

ISO 14001 - EMAS

Orden Reguladora: Orden 1109/2009, de 21 de Abril de 2009; Publicación: BOCM 26/05/2009

Organismo: **CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

Título: ORDEN 1109/2009, de 21 de abril, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a pyme para la implantación y mantenimiento de sistemas voluntarios de gestión y auditoría medioambiental y por la que se convocan dichas subvenciones para el año 2009.

BENEFICIARIOS

Pequeñas y medianas empresas (pyme) que desarrollen sus actividades en el territorio de la Comunidad de Madrid.

ACTUACIONES SUBVENCIONABLES

1. Implantación de sistemas voluntarios de gestión medioambiental:
 - **Norma UNE-EN ISO 14.001.**
 - Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambiental (**EMAS**).
2. Mantenimiento de sistemas de gestión medioambiental implantados conforme al Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambiental (EMAS).

CUANTÍA DE AYUDA ECONÓMICA:

Implantación de EMAS: hasta 18.000 €
Implantación de ISO 14.001: hasta 9.000 €
Mantenimiento de EMAS: hasta 2.000 €

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Proyectos certificados: Antes del 30 de Abril del 2010
Inversiones realizadas hasta el 31 de Diciembre de 2009

INFORMACIÓN ADICIONAL

Se subvencionan los gastos subvencionables del año anterior a la convocatoria, p.e: este año serán subvencionables las facturas emitidas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2008.

Para más información y estudio para su empresa:

subvenciones@shebelconsultoria.com
consultoria@shebelconsultoria.com

Tfnos: 91.724.70.72 / 686.623.314

Fax: 91.515.09.75